

DECRETO N° 182

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 5°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que se hace necesario proveer dicho cargo.

DECRETA:

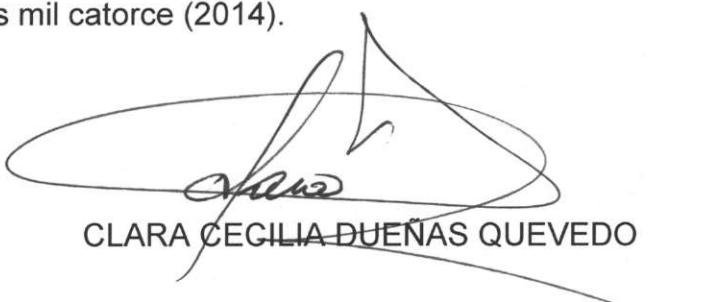
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ARLYS ALANA ROMERO PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.124.379.385 expedida en Manaure, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 5°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

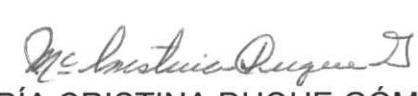
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., Seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

LA MAGISTRADA,


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 183

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que se hace necesario proveer dicho cargo.

DECRETA:

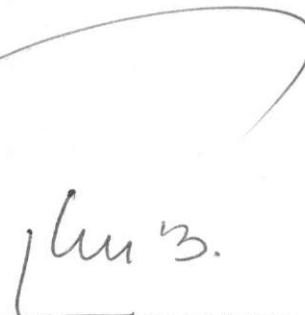
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora HELIANA ESTHER BARRERA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.015.396.553 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., Seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,


RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 184

El suscrito Presidente de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que el doctor LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS, Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, se encuentra en situación administrativa de comisión de servicios, pero comunicó al señor Presidente de la Sala, que el servidor judicial que deberá ser designado para el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión adscrito a su despacho, es el doctor JAVIER HERNANDO GUTIÉRREZ SIABATTO.
4. Que ante la ausencia del titular del Despacho, le corresponde al Presidente de Sala, sustituirlo en sus funciones administrativas, siendo necesario proveer dicho cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JAVIER HERNANDO GUTIÉRREZ SIABATTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.963.847 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho del doctor LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS, Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., Seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

EL PRESIDENTE,

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 185

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 5°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que se hace necesario proveer dicho cargo.

DECRETA:

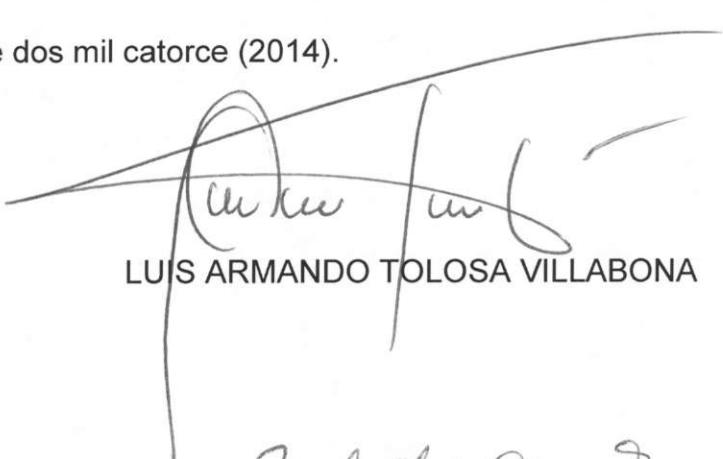
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JENNYFFER ADRIANA ROJAS MANCIPE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.049.603.648 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 5°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 186

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que se hace necesario proveer dicho cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NELLY JOHANA PULIDO MÉNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.712.096 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 5°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,



GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 187

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que se hace necesario proveer dicho cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JANETH PATRICIA TORRES PACHÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.595.629 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,



JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 188

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura creó de manera transitoria, del 6 de agosto al 15 de noviembre de 2014, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,
2. Que la División de Presupuesto de la Rama Judicial, informa que existe disponibilidad presupuestal para proveer los mencionados cargos.
3. Que se hace necesario proveer dicho cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JOHANA ANDREA PEÑA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.167.650 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA14-10197 de 2014, Artículo 24, numeral 8°, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 15 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil catorce (2014).

EL MAGISTRADO,



CARLOS ERNESTO MOLINA MONSALVE

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ